



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00467-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	KELLY JOHANA PANTOJA PARIS C.C. 1.084.272.977
DEMANDADA	A FAVOR dela MENOR: GYOP
	LUIS ALBERTO ORTIZ JIMENEZ C.C. 72.435.063.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 23 de mayo de 2022, el proceso de la Referencia, la actora solicita se requiera al pagador de la empresa TECNOGLASS S.A. Sírvese proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Conforme a lo expuesto en el informe secretarial, de la solicitud interpuesta por la parte activa, se procederá a requerir al pagador de la empresa TECNOGLASS S.A. toda vez que no ha efectuado las debidas consignaciones correspondientes al crédito que registra un saldo de \$ 1.932.505

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. REQUERIR** al pagador de la empresa TECNOGLASS S.A., a fin de informar a este despacho los motivos por los cuales no ha continuado con los descuentos asignados al crédito objeto de Litis, incumpliendo a la orden judicial emitida por este despacho mediante oficios 1782-2019, correspondiente al descuento del saldo crédito que registra a la fecha la suma de \$1.932.505.
- 2. REITERAR** al pagador que el incumplimiento a la orden judicial se hace a creador a las sanciones de ley señaladas en el artículo 44 numeral 3 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 24 de mayo de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 066 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ